

Entendido por esta Ciudad, Averssa; que
 da en su Inteligencia

Proposic. El S. d. Victoriano Lopez Sanse, Regidor,
 sobre Cepi-
 llo en la Dip. Ha llegado a entender con el mayor do-
 Contaduria por que varios colonos, Arrendadores, o con-
 tribuyentes a los Propios quando acuden
 a la Contaduria a exigir la firma del
 Contador, Tomas de Nacion, Intervenc-
 cion^a que son peculiares a su In-
 tituto con franquicia se les obliga, o es-
 timula a dar alguna limosna, no sabe
 para que Virgen, cuyas gentes oyendo
 de que se les cause alguna Reardacion
 la facilitan inmediatamente, y aun se
 convidan, y aunque le pareze no sera
 tanto como ha sido, y salva al jefe
 de aquella oficina por tenerle en el
 mejor concepto, con todo como sea una
 cosa prohibida, no tan solo en las ofi-
 cinas publicas si no es aun por las mi-
 mas calles, pues los demandantes estan
 mandados sostengan sus Cofradias; le pa-
 recia que N. S. acordare se N. S. el Cepi-
 llo que hay sobre la Mera de dicho Con-
 tador para q. la gente no murmure, y
 por ser una cosa fea, e indecorosa para la
 Ciudad, y que havendose saber a dho.
 Contador por qualquiera de los presentes.

